



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUDES, DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, 12 DE AGOSTO DE 2025.

En la Sala de Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, ubicada en la calle de Mecoaya número 111, Colonia San Marcos en esta Demarcación Territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como 16, fracción II, 58, 61, 63, 64, 66, 67 y 69 del Reglamento Interior de la Alcaldía Azcapotzalco. **El Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, procedió a iniciar los trabajos de la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día en que se actúa. Acto continuo instruyó a la Concejala Ana Laura Nolasco Esquivel, en su calidad de Secretaria, realice el pase de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes:**

ASISTENCIA

Concejal Jaime Jossué Blas Hernández
Presidente.

Concejala Ana Laura Nolasco Esquivel
Secretaria.

Concejal Manuel Saldaña Hernández.
Integrante.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo para la instalación de un Consejo de Atención de las Juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, a celebrarse el día 12 de agosto.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación para la entrega de reconocimientos a las juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco en diversos ámbitos de la vida pública y social.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



1





PRIMER PUNTO.- La Secretaría, procedió a verificar el quórum, indicando que se encuentra el mismo, para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO.- Con relación a este punto. El Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión, sometió a los integrantes de la misma, el orden del día, el cual de manera unánime fue aprobado.

TERCER PUNTO.- Es el relativo a la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco; por lo que en vista que juntó con la convocatoria se les entregó el documento correspondiente, se solicitó la dispensa de la lectura, razón por la que se sometió a votación de los miembros de la Comisión, la cual se aprobó por unanimidad. Acto seguido se consultó la aprobación del acta que refiere este punto, aprobándose la misma por unanimidad de votos.

CUARTO PUNTO.- Con relación al mismo, consistente en la presentación y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo para la instalación de un Consejo de Atención de las Juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, a celebrarse el día 12 de agosto.

El Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión manifestó: "Como lo mencioné al inicio, la sesión del día de hoy, se enmarca en la celebración del día Internacional de la Juventud. Fecha instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ante la necesidad de escuchar y actuar sobre las preocupaciones y aspiraciones de los jóvenes. Así como generar conciencia sobre las cuestiones que afectan a las personas jóvenes."

El tema oficial adoptado por las Naciones Unidas para este año, 2025, es: "Acciones juveniles locales por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y más allá", en inglés "Local Youth Actions for the SDGs and Beyond".

Esta iniciativa, destaca con fuerza en cómo la juventud está transformando metas globales (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o ODS) en realidad mediante acciones concretas y comunitarias.

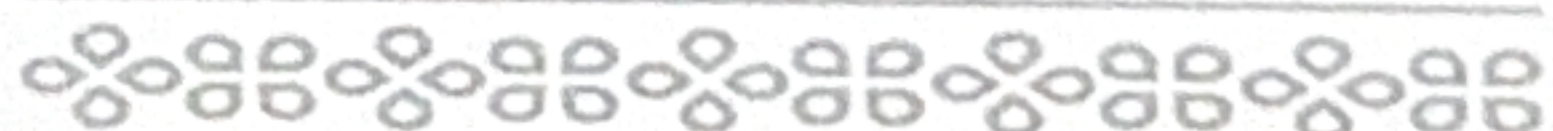
Por lo que más que ser un tema coyuntural, es un tema fundamenta por lo que encierra.

En México, la edad con la que a una persona se le considera joven, es la comprendida entre los 12 y 29 años.

De acuerdo con el último Censo realizado por el INEGI, en el 2020, vivíamos en Azcapotzalco, 109,514 personas jóvenes. Es decir, uno de cada cuatro habitantes de la alcaldía.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Con esas cifras, uno esperaría que nuestro peso, se hiciera sentir en las políticas públicas dirigidas al sector, instituciones, educación y por ende, en presupuesto. Sin embargo, no es así.

Como tampoco es importante para el grueso de la población joven, la participación en política; aunque, existen sus excepciones.

Esta afirmación, está sustentada con estudios del INEGI y de otras organizaciones que en 2024 revelaron que más del 50% de la población juvenil en México, no cree que los políticos, representen adecuadamente los intereses de los jóvenes en México. Y es aquí, en donde debemos concentrar nuestra atención y preguntarnos ¿A qué se debe esto? No obstante que existen espacios de expresión y participación. Pero ¿Realmente la sociedad y la autoridad comprende el sentir, preocupación y creencias de los jóvenes?

Como joven quiero decir, que nos está tocando vivir en un mundo muy diferente al de nuestros padres.

Nuestros códigos, formas de expresión y socialización son diametralmente distintas a causa del internet y las redes sociales.

Hay que reconocer que hay esfuerzos importantes en torno a nosotros, pero además de que debemos ser nosotros quienes señalemos el rumbo que deseamos tomar. Es necesario contar con la suma de esfuerzos de instituciones públicas y privadas de los distintos niveles de gobierno, en todas las ramas de la vida pública para que no sean esfuerzos aislados.

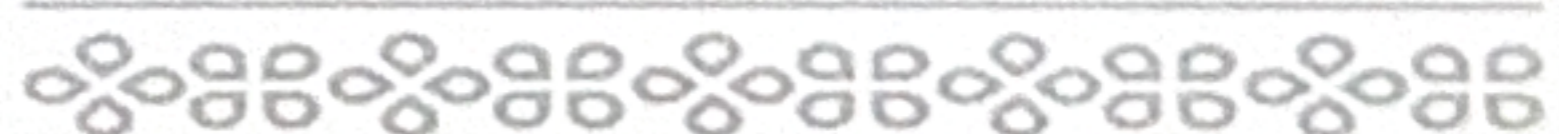
De ahí, la convicción compartida con mi compañera y compañero Concejales a quienes agradezco su respaldo en esta propuesta con punto de acuerdo, para contar con un Consejo de Atención de las Juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco que como un órgano honorífico de carácter consultivo, nos brinde su asesoría y acompañamiento como Comisión.

A fin de que coadyuven con nosotros para el diseño y planeación de un programa de trabajo en la materia. Proponer e impulsar políticas, programas y acciones dirigidas al bienestar, desarrollo y participación activa de las juventudes en la Alcaldía Azcapotzalco.

En materias tan diversas como pueden ser: salud, educación, prevención de adicciones, empleo, cultura, derechos sexuales y reproductivos, entre otros que sean de nuestro interés e impacto.

Pero principalmente para coadyuvar a recabar las propuestas e inquietudes, directamente emanadas de las y los jóvenes de Azcapotzalco, que es lo que, en este día tan importante, nos reúne.

Pero principalmente para coadyuvar a recabar las propuestas e inquietudes, directamente emanadas de las y los jóvenes de Azcapotzalco, ya que, nos congrega para atender este asunto, por lo que pido a mi compañera y compañero concejal, el voto a favor de esta propuesta.





Dejo el uso de la voz, si alguien desee hacerlo, en dado caso, le pediré a la Concejal Secretaria tomar nota de las intervenciones. Gracias.”

Asimismo, el Concejal Presidente instruyó a la Concejala Secretaria para conceder el uso de la voz a los invitados especiales con el fin de manifestarse con respecto al punto de acuerdo aprobado, es así que tomaron el uso de la voz la Licenciada María Isabel Hernández Cerecedo, Enlace de Instituciones Educativas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la Licenciada Claudia Cabrera Melendez, Coordinadora de la Oficina Delegacional Azcapotzalco de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; en compañero Luis, internacionalista de las Juventudes.

Asimismo, el Concejal Presidente, manifestó: Le solicito a la Enlace Técnico de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes, dar lectura a los puntos resolutivos del acuerdo para someterlos a votación.

En uso de la palabra la Enlace Técnico, procedió a dar lectura de los puntos resolutivos del acuerdo:

“Proposición con Punto de Acuerdo para la Instalación de un Consejo de Atención de las Juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Consejo de la alcaldía en mención.

Primero. La Concejal y Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes (Comisión) del Consejo de la alcaldía Azcapotzalco, realizarán una invitación a diferentes organizaciones públicas y privadas que tengan como objetivo primordial, el trabajo con las personas jóvenes para formar parte del Consejo de Atención de las Juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco (Consejo) dependiente de la citada comisión, el cual, será de carácter honorífico y consultivo

Segundo. Las organizaciones a que hace mención el punto anterior, serán a libre propuesta de quienes integran la (Comisión) debiendo acordarse las mismas y el número de estas que integrará el (Consejo).

Tercero. Entre las acciones que dicho Consejo podrá realizar, una vez conformado y acordada su puesta en marcha, estarán: Establecer sus “Lineamientos para el desarrollo de sus actividades”, recabar las propuestas e inquietudes de las y los jóvenes de la Alcaldía Azcapotzalco, contar con el apoyo del enlace técnico de la (Comisión) debiendo ésta, llevar un registro de los acuerdos y actas de cada sesión realizada

Cuarto. Se solicitará a la Alcaldesa de la demarcación, instruya a las áreas correspondientes de la administración, brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento del objeto del (Consejo) así como cubrir sus principales actividades.

Quinto. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por la y los integrantes de la Comisión.





Firman el presente acuerdo: Jaime Jossue Blas Hernández, Concejal Presidente; Ana Laura Nolasco Esquivel, Concejala Secretaria y Manuel Saldaña Hernández, Concejal Integrante. Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México a los 12 días el mes de agosto de 2025. Cumplida su instrucción Concejal Presidente."

Acto seguido se consultó la aprobación de esta propuesta de punto de acuerdo, aprobándose el mismo por unanimidad de votos.

Posteriormente, el Presidente Concejal de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes, procedió a solicitar a los integrantes de la Comisión y demás invitados si así lo desean, a la firma simbólica del acuerdo, posterior a ello, se llevó a cabo la toma fotográfica respectiva.

QUINTO PUNTO.- Respecto a la Presentación y, en su caso, aprobación para la entrega de reconocimientos a las juventudes de la Alcaldía Azcapotzalco en diversos ámbitos de la vida pública y social.

El Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión manifestó: "En concordancia con el punto que acabamos de aprobar y en celebración a este día, deseo comentar que la participación de la juventud está relacionada con su sentido de pertenencia y compromiso hacia la sociedad.

Para fomentar esa participación, es necesario que se les brinden oportunidades para involucrarse en la vida pública desde una edad temprana, como actividades estudiantiles, debates, educación cívica, arte, cultura, deporte, entre otros.

Sin embargo, más importante aún, es el estimular dicha participación, reconocer sus logros y apoyar sus esfuerzos, ya sea, a través de una presea, galardón o similar.

Que no forzosamente tiene que ser en numerario; aunque ciertamente, hay algunas disciplinas que resulta más que agradecido y obligado para el desarrollo, continuidad y buena marcha de los mismos.

En nuestra alcaldía, hay mucho talento joven en diversos rubros, que necesita de apoyo para florecer y para dar mejores frutos. Empero, el que sus autoridades les reconozcan su esfuerzo y logros, que volteen a verle; resulta para ellas y ellos, por demás, estimulante.

A esto obedece la propuesta que hoy se pone a consideración. Reconocer a las personas jóvenes de esta alcaldía en diversos rubros como son:

- Arte.
- Deporte.
- Cultura.
- Educación.
- Ciencia y tecnología.
- Emprendimiento.
- Participación social y comunitaria.
- Medio ambiente.
- Derechos humanos, e





- Innovación social

Además, contribuiríamos a hacer efectivos los derechos reconocidos a las personas jóvenes. Por lo que, de igual forma, solicito compañera y compañero Concejal, su voto a favor de esta propuesta. Por favor licenciada Ivonne, enlace técnico lea usted los puntos resolutive del acuerdo."

La Enlace Técnico de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, procedió a dar lectura: "Acuerdo por el que la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, llevara a cabo la entrega de reconocimientos a las juventudes que habiten en la misma y se hayan distinguido en diversos ámbitos de la vida pública.

Primero. La Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Concejo de la Alcaldía Azcapotzalco, previo acuerdo de sus integrantes, realizará la entrega de las siguientes preseas en calidad de reconocimiento a:

- Arte.
- Deporte.
- Cultura.
- Educación.
- Ciencia y tecnología.
- Emprendimiento.
- Participación social y comunitaria.
- Medio ambiente.
- Derechos humanos, e
- Innovación social

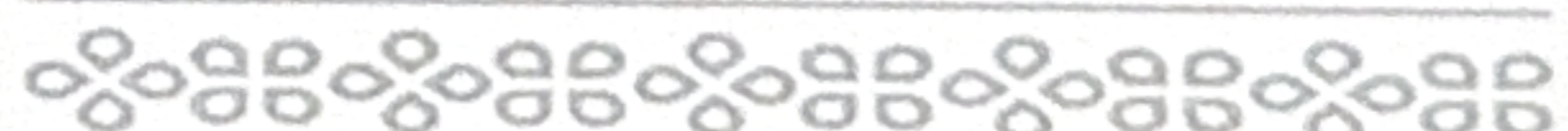
Segundo. De igual forma, la fecha, lugar y mecánica para ello, será acordado por sus integrantes.

Firman el presente acuerdo: Jaime Jossue Blas Hernández, Concejal Presidente; Ana Laura Nolasco Esquivel, Concejala Secretaria y Manuel Saldaña Hernández, Concejal Integrante. Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México a los 12 días el mes de agosto de 2025. Cumplida su instrucción Concejal Presiente. Cumplida su instrucción Concejal Presidente."

Acto seguido se consultó la aprobación de esta propuesta, aprobándose el mismo por unanimidad de votos.

Posteriormente, el Presidente Concejal de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes, procedió a solicitar a los integrantes de la Comisión y demás invitados si así lo desean, a la firma simbólica del acuerdo, posterior a ello, se llevó a cabo la toma fotográfica respectiva.

SEXTO PUNTO.- Por cuanto hace a este asunto de Asuntos Generales, el Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes del Consejo de la Alcaldía Azcapotzalco, procedió a conceder el uso de la voz a los





integrantes de la comisión, concejales invitados e invitados especiales, a efecto de si tenían algún asunto general a tratar, a lo que la Dra. Ana Laura Nolasco Esquivel, Concejala Secretaria de la Comisión, y Manuel Saldaña Hernández, Concejal Integrante, tomaron el uso de la palabra, para manifestar de nueva cuenta su aprobación a los puntos acordados, asimismo, cómo sería la convocatoria para la entrega de galardones. A lo que el Concejal Presidente manifestó que se realizaría a través de las redes sociales así como un canal de comunicación de la propia Comisión. De igual forma, tomó el uso de la voz el C. Abraham Torres Ramírez, Concejal de la Alcaldía Magdalena Contreras, quién felicitó la iniciativa de los trabajos de la Comisión.

SÉPTIMO PUNTO.- La Concejala Ana Laura Nolasco Esquivel, en su calidad de Secretaria de la Comisión, manifestó que el siguiente punto es la Clausura de la sesión, a lo que el Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión, solicitó a los asistentes ponerse de pie, dando por concluida la sesión.

Finalizadas las intervenciones, no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Jaime Jossué Blas Hernández, Presidente de la Comisión, procedió a dar por concluidos los trabajos de la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Juventudes, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día en que se actúa, agradeciendo a todos su asistencia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUDES

JAIME JOSSUE BLAS HERNÁNDEZ
Concejal Presidente

ANA LAURA NOLASCO ESQUIVEL
Concejala Secretaria

MANUEL SALDAÑA HERNÁNDEZ
Concejal Integrante

